

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 24
DE MARZO DE 2008.
ACTA N° 022-08.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 022-08, celebrada el 24 de marzo del 2008, al ser las 4:15 p.m. con el siguiente quórum:

MBa. José Antonio Li Piñar, Presidente Ejecutivo
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta
Licda. María Isabel Castro Durán
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora

AUSENTE CON JUSTIFICACION:

Lic. Jorge Vargas Roldán, Director. Por estar fuera del país del 14 al 25 de marzo del presente mes.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MSc. Margarita Fernandez Garita, Gerente General
MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesoría Jurídica
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría del Consejo Directivo.

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el orden del día.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

La señora Marta Guzmán en su calidad de Secretaria del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente correspondencia:

1- Oficio APDI-022-2008 de fecha 24 de marzo del 2008, suscrito por el Dr. Pedro Solís Sánchez y dirigido a este Consejo Directivo, mediante el cual solicita una prórroga para la presentación del cronograma de las actividades estratégicas del Plan Estratégico Institucional, solicitado en el Acuerdo N° 496-07, punto 1, inciso c); para ser presentado ante este Consejo Directivo para su consideración.

Se toma nota.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 24
DE MARZO DE 2008.
ACTA N° 022-08.**

2- Invitación del Personal del Hogar para Ancianos Jafeth Jiménez Morales de Grecia a la inauguración del Proyecto Entrada Principal y Parquecito, la cual se llevará a cabo el viernes 28 de marzo, 2008 a partir de las 9:00 a.m.

Se procede a dar copia de la invitación a cada uno de los miembros del Consejo Directivo.

3- Oficio GG-626-03-2008 de fecha 18 de marzo del 2008, suscrito por el Lic. Fernando Sánchez Matarrita y la Licda. Margarita Fernández Garita, dirigido a este Consejo Directivo, mediante el cual remiten Informe de Labores de la Subgerencia Administrativa Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2007.

Las señoras y señores Directores manifiestan que el oficio anterior se incluya como punto de agenda para ser analizado en una próxima sesión.

4- Oficio GG-628-03-2008 de fecha 18 de marzo del 2008, suscrito por la Licda. Margarita Fernández Garita y dirigido a este Consejo Directivo, mediante el cual remite Informe de Labores correspondiente al año 2007.

Las señoras y señores Directores manifiestan que el oficio anterior se incluya como punto de agenda para ser analizado en una próxima sesión.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES:

La Licda. Isabel Muñoz hace un comentario personal indicando que no está de acuerdo con las palabras que la Licda. María Isabel Castro le expresó al Lic. Berny Vargas Mejía.

La Licda. María Isabel Castro, desea reiterar la respetuosa solicitud a la Gerencia General de que valore la conveniencia y oportunidad de dotar a este Consejo Directivo de una Asesoría Jurídica Externa.

La Licda. Mireya Jiménez se refiere de igual forma al punto comentado anteriormente por la Licda. Muñoz y la Licda. Castro, considera que se debe tener más tacto cuando se va a decir algo con respecto a alguna de las personas. En este caso del Asesor Berny Vargas, ya que el Lic. Edgardo Herrera aclaró la posición del Lic. Vargas, y los miembros del Consejo Directivo notaron que tenía razón de lo que éste comentó, sugiere que cuando se tiene algún acto de confusión es mejor hacer las consultas pertinentes, ya que se puede herir a una persona y dejarlo grabado y talvez la persona tiene la razón.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 24
DE MARZO DE 2008.
ACTA N° 022-08.**

La señora Marta Guzmán menciona que tampoco está de acuerdo en la forma como se le habló al Lic. Berny Vargas y manifiesta que cualquier asesor o no asesor que se presente en el Consejo Directivo, debe ser tratado de una forma más respetuosa.

Asimismo, manifiesta que entre los miembros del Consejo Directivo si a alguna oportunidad ha ofendido a algún miembro le pide perdón, ya que es muy fácil agredir a una persona de palabra y después es difícil pedir perdón.

Propone llevarse de la mejor manera y si hay objeciones darlas a conocer con más de respeto. Agrega que tantos años que deben permanecer juntos y que no sería bueno que terminen molestos unos con otros, es mejor tratar de llevarse con el debido respeto.

El señor Presidente Ejecutivo manifiesta en esa misma línea que dentro de la humildad y la sencillez de su hogar, en medio de las limitaciones, su madre a pesar de ser una mujer sencilla y que no asistió a la escuela, siempre le insistió en que toda persona por más humilde que sea merece respeto. Y eso lo tiene grabado en su mente y no se cansa de repetirlo.

Agrega que se les ha dicho inclusive a las personas que trabajan muy cerca de él, que lo que menos le gusta es que se trate mal a un compañero, aclara que no estuvo presente en ese momento. Sin embargo, no quiere referirse a ese punto sino que en términos generales somos seres humanos y lo peor que puede pasar entre un grupo colegiado es faltarse el respeto.

Señala que hasta el momento los miembros del Consejo Directivo han trabajado muy bien, y les agradece de corazón a todos, pero el día en que se falten el respeto, ese día va a ser terrible. Se enfoca en hacer un gran esfuerzo por ver a quién se tiene al frente, ya que somos seres humanos y tenemos limitaciones, porque no somos poseedores de todo el conocimiento y también manifiesta de que todos los días se aprende algo.

El Lic. Berny Vargas manifiesta su agradecimiento por las palabras de las señoras Directoras y del Presidente Ejecutivo. Con respecto a lo sucedido desea dejar claro que de su parte el Consejo Directivo va a contar con la asesoría más técnica posible. Si en algún momento se requiere alguna revisión en cuanto a su trabajo, es una decisión de este Órgano Colegiado.

Aclara que la asesoría en ningún momento se dio con el ánimo de contradecir la posición de ningún Director o Directora, sino con el fin de coadyuvar a que la tarea salga y así va a ser siempre.

Desde esa perspectiva, reitera que en todo momento siempre se va a contar con una asesoría técnica y fundamentada en leyes y reglamentos que es por lo que está en este momento formando parte del Consejo Directivo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 24
DE MARZO DE 2008.
ACTA N° 022-08.**

La Licda. Flora Jara comenta que su participación en este momento es en relación con la duda por las cosas que se han venido haciendo hasta ahora, por los documentos que se les ha entregado al Consejo Directivo para aprobar o desaprobar.

Coincide con los compañeros en que hay muchas formas de decir las cosas, que hay que tener presente que lo que está a la par no es un Asesor Legal sino primero que nada un ser humano y que se debe tratar como nos gustaría que nos trataran en todo momento.

Por otro lado, considera que el Lic. Berny Vargas es una persona que tiene una experiencia de 10 años en la Institución, y el hecho de que el Lic. Rodrigo Campos, quién fuera en su momento el Asesor del Consejo Directivo, lo tuviera en su equipo de trabajo añade conocimiento en sus funciones.

De manera que no pone en duda los conocimientos del Lic. Vargas. Sin embargo, señala que en cualquier momento podría equivocarse como cualquier ser humano y recalca que se debe tener un poco de caridad en el momento en que ya sea él o cualquier otro miembro del Consejo Directivo falle.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:

4.1. AUTORIZAR A LA GERENCIA GENERAL PARA QUE SOLICITE PRORROGA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN EL CUMPLIMIENTO DE LO MANIFESTADO EN EL PUNTO 4, INCISO B) Y C) DEL OFICIO 14426 (FOE-SOC-1130) DEL 6 DE DICIEMBRE DEL 2007 DEL ÁREA DE SERVICIO SOCIAL, DE FECHA 18 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO:

La Licda. Margarita Fernández se refiere al oficio APDI-022-2008 y en conversaciones sostenidas con el Lic. Pedro Solís respecto al cumplimiento del plazo otorgado por el Consejo Directivo, el cual es el 1 de febrero del 2008, y valorando las acciones que se han venido realizando por el grupo de ejecución e implementación del PEI, que de paso tiene una actividad programada para el 4 de abril con todo un equipo de trabajo para tratar este tema.

La Contraloría General de la República en el oficio mencionado anteriormente, comunica las acciones que tomará este Instituto para solucionar los problemas que presente en su estructura orgánica, debe incluir en el cronograma respectivo los responsables de la ejecución y remitirlo a la Contraloría también al 31 de marzo del 2008.

Se solicita además de la prórroga por parte del Area de Planeamiento, para que esta información sea presentada a este Consejo Directivo en la segunda sesión ordinaria, y que también se autorice a la Gerencia General solicitar a la Contraloría General de la

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 24
DE MARZO DE 2008.
ACTA N° 022-08.**

República para que al 18 de abril del 2008 sea presentada la información a este ente público.

En la segunda sesión después de ese taller que se llevará a cabo el 4 de abril, se presentaría ante el Consejo Directivo y el 18 de abril se estaría remitiendo a la Contraloría General de la República.

La Licda. Margarita Fernández procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo. Se acuerda: Autorizar a la Gerencia General para que solicite prórroga a la Contraloría General de la República en cumplimiento de lo manifestado en el punto 4, inciso c), del oficio 14426 (FOE-SOC-1130) del 6 de diciembre del 2007 para que la información sea presentada el 18 de abril del año en curso.

Seguidamente el señor Presidente Ejecutivo somete a votación la propuesta anterior.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora, y la Licda. Flora Jara Arroyo votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 113-08

“CONSIDERANDO

1. Que mediante oficio 11426 de FOE-SOC-1130 de 6 de diciembre de 2007 el Área de Servicios Sociales de la División de Fiscalización Operativa y evaluativo de la Contraloría General de la República refiere una serie de disposiciones a este Consejo Directivo.
2. Que con el Acuerdo CD 496-07 tomado en sesión 100-07 de fecha 13 de diciembre de 2007, se acordó acoger las disposiciones del informe DFOE-SOC-95-2007 denominado “Informe sobre los Resultados de Estudio del Presupuesto Ordinario para el año 2008 del Instituto Mixto De Ayuda Social.
3. .Que con el oficio APDI 022-2008 de fecha 24 de marzo de 2008, se presenta a conocimiento de este Consejo Directivo una serie de acciones a desarrollarse con motivo de dar efectivo cumplimiento con lo solicitado por el ente Contralor, y se solicita a su vez una prórroga para la presentación del cronograma de las actividades

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 24
DE MARZO DE 2008.
ACTA N° 022-08.**

estratégicas del Plan Estratégico Institucional solicitado en el acuerdo CD 496-07, punto 1, inciso c)

POR TANTO

Se acuerda:

1) Autorizar a la Gerente General para que solicite prórroga a la Contraloría General de la República en el cumplimiento de lo manifestado en el punto 4, inciso c) del oficio 14426 (FOE-SOC-1130) de 6 de diciembre de 2007 del Área de Servicios Sociales para que se presente la información el día 18 de abril del año en curso.

A solicitud del señor Presidente las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS AUDITORIA INTERNA:

5.1 INFORME DE AUTO EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2007, SEGÚN OFICIO A.I. 064-03-2008:

El señor Auditor, el Lic. Edgardo Herrera manifiesta que desconoce por qué en la agenda está incluido este punto como un punto de Auditoría, si en realidad a este Consejo Directivo lo que se le presentó por parte de la Administración fue el Informe de Auto evaluación de Control Interno y el Consejo Directivo trasladó el informe a la Auditoría para que emitiera criterio, el cual fue vertido por la Auditoría en el oficio A.I. 064-03-2008.

De tal manera que puede explicar cualquier tema, insiste que no es un tema de presentación de la Auditoría, sino es aclarar las dudas o las consultas que tengan los miembros del Consejo con respecto a las observaciones que realizó la Auditoría sobre el informe que había sometido a consideración del Consejo Directivo por parte de la Administración.

La Licda. Margarita Fernández recalca que la señora Marta Isabel realizó la presentación del Informe de Auto Evaluación 2007 y este Consejo Directivo le solicitó a la Auditoría Interna referirse al mismo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 24
DE MARZO DE 2008.
ACTA N° 022-08.**

Señala que el Consejo Directivo junto con el equipo de Control Interno revisaron ese oficio y propone que en la próxima sesión se enfoquen en las observaciones de la Auditoría y cuál es la respuesta del Consejo Directivo sobre las mismas.

La Licda. Fernández procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo, se acuerda: Girar instrucciones a la Gerencia General para que en la próxima sesión comunique las observaciones de la Auditoría y la respectiva respuesta a las mismas.

El Lic. Edgardo Herrera menciona que una vez aclarado el tema, recalca que la Auditoría no tiene mayores cuestionamientos sobre el Informe de Auto Evaluación de Control Interno. Sin embargo, le llamó la atención que menciona sobre las medidas de tratamiento de los riesgos institucionales, en el propio informe de Auto Evaluación sometido a consideración por este Consejo Directivo, que se indica que solamente un 5% de las medidas de administración han sido implementadas, lo cual significa que un 95% no han sido aplicadas del todo.

Por otra parte, señala que el 80% de esas medidas están parcialmente abordadas y que de ese porcentaje, un 42% corresponde a medidas de tratamiento que compete a la Gerencia General. Además, agrega que un 15% de las unidades consultadas por la Comisión de Control Interno sobre el avance en las medidas de tratamiento de los riesgos, un 85% no respondió a esta comisión. Lo cual significa desobedecer las instrucciones de la Gerencia General solicitando a las diferentes dependencias administrativas para que informen sobre un tema importantísimo para la Institución.

Amplía diciendo que esos datos están de alguna manera dispersos en el Informe de Control Interno, pero son datos sumamente importantes, porque se refiere a que los riesgos identificados y las medidas de tratamiento establecidas desde el año 2005 a la fecha de este informe de Control Interno que es del año 2007, no han sido aplicadas un 95%.

Reitera que es un asunto de suma importancia para el Consejo Directivo en dar en términos las responsabilidades que establece la Ley General de Control Interno.

Recomienda que en vista de esa misma información que la propia Administración está presentando y conociendo el informe, se adopte algunas resoluciones para solucionar esos aspectos.

Agrega que como medida adicional, resalta que la Administración debe tener claro que existe un 100% de medidas de administración para tratar los riesgos identificados desde el año 2005 hasta la fecha. Lo cierto es que de acuerdo con el proceso de Auto Evaluación y como se han generado esas medidas de tratamiento, éstas no han sido sometidas a un riguroso análisis para validar su aplicación y pertinencia.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 24
DE MARZO DE 2008.
ACTA N° 022-08.**

Señala que si estas medidas que se están estableciendo sobre un riesgo que se identificó, es la que debe ser desde todo punto de vista administrativo, de eficiencia, de economía y de eficacia.

Lo anterior, debido a que si las medidas de tratamiento no han sido aprobadas, avaladas por un nivel superior, deja de alguna forma de que cada titular subordina determine cuáles son las medidas de tratamiento que de acuerdo con su mejor criterio son las que debe aplicar.

Pero detrás de esas decisiones, hay probablemente recursos, dinero, tiempo, diferentes actos administrativos que deben ser sometidos a un cuidadoso estudio para no incurrir en gastos o medidas innecesarios que podrían ser tomados de manera más económica o más eficaz.

Si bien es cierto, la Auditoría está señalando ante el Consejo Directivo que hay un 95% de medidas de administración para tratar los riesgos que no han sido debidamente implementadas desde el año 2005.

Aclara que tampoco es que ese 95% deben ser aplicadas, ya que sería un grave error, lo que sugiere es que se trate de implementar después de un riguroso examen y análisis las que son pertinentes, y se basa en lo que establece la Ley General de Control Interno y las mismas directrices de SEVRI, de que se deben tratar los riesgos más relevantes de la entidad de acuerdo con los recursos con que se dispone, es decir, la Administración no está obligada a minimizar todos los riesgos que se tiene, en tanto y cuanto eso implica destinar recursos con los que no se cuenta y que se pueden destinar a los objetivos sociales de la Institución.

Sugiere que el Consejo Directivo, según el Informe que se le presentó, no solo lo apruebe porque está comunicando información sensible, sino que se tomen medidas para que los riesgos sean adecuadamente administrados.

Recomienda que ese cronograma de implementación de medidas de tratamiento sea avalado por el Comité Gerencial de Control Interno que es una instancia que el Consejo Directivo instauró.

Para concluir, reitera que básicamente la idea principal es cautelar el cumplimiento de la globalidad, no de todos los riesgos sino de los más relevantes y lo que es realmente importante para la Institución.

La Licda. Flora Jara manifiesta su preocupación por lo expuesto anteriormente por el señor Auditor, en el sentido de que, hasta que punto en la Institución se le está dando el verdadero lugar a esa Comisión de Control Interno.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 24
DE MARZO DE 2008.
ACTA N° 022-08.**

Esta situación evidencia una falta de autoridad de parte de la misma comisión, no se está tomando en serio a quienes tienen que autorizar o dar seguimiento a estos puntos.

La Licda. Margarita Fernández se refiere a este punto y explica que en las sesiones de la Comisión de Control Interno en que ha participado, y que precisamente la última fue antes de presentar el informe ante el Consejo Directivo, le llamó la atención ese 95% y que de alguna manera se deben tomar medidas disciplinarias.

Considera importante lo que manifestó el Lic. Edgardo Herrera a que la Comisión priorice efectivamente cuáles son los riesgos y qué medidas de tratamiento son relevantes para la Institución, y comunicarlos a las unidades correspondientes para que éstas den una respuesta en un plazo definido y sino se efectúa, entonces aplicar las medidas disciplinarias por incumplimiento en la información, ya que ha notado que las unidades determinan los riesgos que a lo mejor ni son riesgos, pero que la administración de éstos es inhumana.

La propuesta de acuerdo se enfoca en el sentido de solicitar a la Gerencia General que un plazo que convenga el Consejo Directivo, presente un informe sobre las acciones adoptadas en respuesta a las observaciones del informe de la Auditoría.

El señor Presidente Ejecutivo procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo: Se acuerda: Girar instrucciones a la Gerencia General para que en un plazo de 15 días comunique a este Consejo Directivo las acciones que se han desarrollado para dar cumplimiento a las disposiciones adoptadas mediante Acuerdo CD-135-07 y de conformidad con las observaciones emitidas por la Auditoría mediante oficio A.I. 064-03-2008, referente al Informe de Auto Evaluación de Control Interno año 2007.

Seguidamente el señor Presidente Ejecutivo somete a votación la propuesta anterior.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Flora Jara Arroyo votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 114-08

“CONSIDERANDO

1) Que como parte de las actividades de seguimiento del sistema de control interno, el artículo 17 de la Ley General de la Administración

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 24
DE MARZO DE 2008.
ACTA N° 022-08.**

Pública, establece como una de las obligaciones de la administración activa, que ésta realice, por lo menos una vez al año, las autoevaluaciones que conduzcan al perfeccionamiento del sistema de control interno del cual es responsable.

2) Que mediante el Consejo Directivo número 135-07 aprobó el documento denominado “propuesta para la auto evaluación del 2007, del sistema de control interno del Instituto Mixto De Ayuda Social”, confeccionado en el mes de marzo del 2007 y el cronograma de actividades correspondiente elaborado por la comisión de control interno y sometido a su conocimiento por parte de la Gerencia General.

3) Que mediante oficio A.I. 064-03-2008, se pone en conocimiento a este Consejo Directivo acerca de la revisión por parte de la Auditoría Interna del documento denominado “Informe de Autoevaluación de Control Interno, año 2007”.

POR TANTO

Se acuerda:

1) Girar instrucciones a la Gerencia General para que en la próxima sesión comunique las observaciones al oficio A.I. 064-03-2008.

A solicitud del señor Presidente las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA:

6.1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO.02-08:

El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia para que ingresen a la sala de sesiones el Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Administrativo Financiero y la Licda. Luz Marina Campos, Coordinadora Área de Apoyo y Asesoría Financiera.

Las señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo e ingresan a la sala de sesiones.

El Lic. Fernando Sánchez presenta para conocimiento de este Consejo Directivo, la Modificación Presupuestaria No.02-2008 por la suma de ¢257.222.1 miles

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 24
DE MARZO DE 2008.
ACTA N° 022-08.**

correspondientes a Subpartida de Gasto Administrativo para reorganizar otras fuentes imprevistas urgentes para la buena marcha de la Institución. Con el fin de brindar más información solicita a la Licda. Campos que se refiera.

La Licda. Luz Marina Campos inicia la presentación de la Modificación Presupuestaria No.02-2008, misma que forma parte integral del acta, con algunos puntos importantes:

- Ø OBJETIVO: Realizar algunos ajustes presupuestarios en distintas Subpartidas de Gasto Administrativo y Operativo para atender necesidades urgentes e imprevistas determinadas en otros rubros de gasto que son relevantes para la buena marcha institucional.
- Ø Origen de los Recursos.
- Ø Aplicación de los Recursos.

La Licda. Isabel Muñoz, le gustaría saber si el equipo de comunicación corresponde a los autos de las Gerencias Regionales.

El Lic. Fernando Sánchez manifiesta que efectivamente el equipo de comunicación corresponde a las Gerencias Regionales.

La Licda. Castro Durán indica que en el anexo 3 aparece el oficio STAP-0370-08 del Ministerio de Hacienda de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, donde se acepta la solicitud de creación de la plaza de asistente de finanzas en Empresas Comerciales. Señala que en un plazo cercano sería oportuno traer al Consejo Directivo una propuesta de ampliación de la Estructura Organizativa del Programa Empresas Comerciales, porque cree que esa plaza no estaba contemplada originalmente en la estructura organizativa que este Consejo Directivo aprobó.

Por otra parte, pregunta en relación con el oficio RH-321-08 del 25 de febrero del 2008, donde se solicita al Lic. Fernando Sánchez Matarrita, reasignar los cargos de los profesionales de los Equipos de Infancia y Adolescencia de las Gerencias Regionales, qué es lo que significa, además si esto implica o no la modificación del Manual de Puestos y Cargos? Además cuáles son las nuevas funciones que va a sumir este personal?.

La Licda. Margarita Fernandez recuerda a este Consejo Directivo que se autorizó una cantidad de plazas para Hogares Comunitarios, resulta que ellos tienen un grado académico de licenciatura, por esa razón se están distribuyendo los recursos para recalificarlos a profesionales e inclusive se está enviando una nota a la Contraloría General de la República, para ver la posibilidad de que esos funcionarios puedan hacer otras funciones, porque en la práctica lo hacen, pero la prioridad es la atención de los

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 24
DE MARZO DE 2008.
ACTA N° 022-08.**

Hogares Comunitarios.

El señor Presidente procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo. Por Tanto, se acuerda: Este Consejo Directivo en uso de las facultades que le han sido conferidas por ley, acuerda: 1- Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 02-2008 al Presupuesto por Programas del IMAS 2008 para reasignar la suma de ¢257.222,1 miles (doscientos cincuenta y siete millones doscientos veintidós mil cien colones 00/100), de conformidad con el cuadro de Origen y Aplicación de los Recursos.

Además solicita se agregue un por tanto 2, que diga: En referencia al oficio RH-321-08 respecto a la reasignación de los cargos de profesionales de los equipos de infancia y adolescencia de las Gerencias Regionales, la ejecución del contenido presupuestario queda condicionada a la aprobación respectiva de la Autoridad Presupuestaria.

Seguidamente el señor Presidente Ejecutivo somete a votación la propuesta anterior.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Flora Jara Arroyo votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 115-08

CONSIDERANDO

- 1.- Que el Consejo Directivo como máximo órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, debe conocer y aprobar los Presupuestos Ordinarios, Extraordinarios y sus Modificaciones, destinados a los Programas que desarrolla el IMAS.
- 2.- Que en materia presupuestaria y otros aspectos de fiscalización, el IMAS debe observar y sujetarse a los lineamientos y disposiciones que emite la Contraloría General de la República.
- 3.- Que de conformidad con lo expuesto en el oficio SGAF-163-03-08 de fecha 14 de marzo del año en curso, suscrito por el Licenciado Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Administrativo Financiero, resulta necesario reorientar los disponibles de algunas Subpartidas, con el fin de aumentar los recursos en otras con el fin de atender compromisos adquiridos por la Institución.
- 4.- Que de conformidad con lo expuesto en el oficio RH-413-08 de fecha 14 de marzo del año en curso, suscrito por el Licenciado José Guido Masis Masis, Profesional

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 24
DE MARZO DE 2008.
ACTA N° 022-08.**

Responsable, se propone asignar presupuesto a las Partidas Remuneraciones y Transferencias Corrientes con la finalidad de atender situaciones imprevistas al momento de elaborar el Presupuesto Ordinario 2008, y cumplir con el pago, por el recurso interpuesto por una ex colaboradora de la Institución, por otra parte cumplir con el cobro de la Caja Costarricense del Seguro Social, por cuotas obrero patronales, por la prestación de servicios del Médico de Empresas y por último para realizar reasignaciones de puestos en el Programa Inversión Social.

5.- Que mediante el oficio PRE-089-03-08 el Área de Apoyo y Asesoría Financiera-Presupuesto, sometieron el documento de Modificación Presupuestaria No. 02-2008 a la consideración de la Subgerencia Administrativa Financiera y la Gerencia General.

6.- Que de conformidad con lo indicado en el oficio GG 612-03-08 del 17 de marzo del 2008, este documento presupuestario fue sometido al análisis y aprobación del caso por parte del Consejo Directivo, el cual fue previamente revisado y avalado por la Gerencia General.

POR TANTO

Este Consejo Directivo en uso de las facultades que le han sido conferidas por ley, acuerda:

1. Aprobar la ***MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO. 02-2008 AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DEL IMAS 2008 PARA REASIGNAR LA SUMA DE ₡ 257.222,1 MILES (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIEN COLONES 00/100)***, de conformidad con el siguiente cuadro de Origen y Aplicación de los Recursos.

2. Que, en relación a la ejecución del contenido presupuestario destinado para cubrir las reasignaciones de los cargos de Profesionales de los Equipos de Infancia y Adolescencia de la Gerencias Regionales indicadas en el oficio RH.321-08, su ejecución queda condicionada a la aprobación respectiva de dichas reasignaciones por parte de la Autoridad Presupuestaria.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 24
DE MARZO DE 2008.
ACTA N° 022-08.**

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02-2008
ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
(En miles de colones)**

CÓDIGO	DETALLE	ORIGEN			APLICACIÓN		
		ACTIVIDADES CENTRALES	ASISTENCIA Y PROMOCIÓN SOCIAL	TOTAL	ACTIVIDADES CENTRALES	ASISTENCIA Y PROMOCIÓN SOCIAL	TOTAL
0	REMUNERACIONES				12.940,0	21.166,0	34.106,0
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS					7.435,5	7.435,5
0.01.01	Sueldos para cargos fijos					7.435,5	7.435,5
0.03	INCENTIVOS SALARIALES					5.049,9	5.049,9
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión					4.089,5	4.089,5
0.03.03	Decimotercer mes					960,4	960,4
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL				7.762,5	4.763,7	12.526,2
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social				6.541,6	3.916,8	10.458,5
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje				571,8	635,2	1.207,0
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal				649,0	211,7	860,7
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN				5.177,5	3.916,8	9.094,4
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S				3.215,4	2.011,4	5.226,7
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias				218,0	635,2	853,2
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral				1.308,1	1.270,3	2.578,4
0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos				436,0		436,0
1	SERVICIOS	20.000,0	51.532,1	71.532,1	44.370,1	3.500,0	47.870,1
1.01	ALQUILERES		960,0	960,0			
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos		960,0	960,0			
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	20.000,0	50.572,1	70.572,1	570,1		570,1
1.03.01	Información				570,1		570,1
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	20.000,0	50.572,1	70.572,1			
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					2.000,00	2.000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería					2.000,00	2.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				15.000,0		15.000,0
1.06.01	Seguros				15.000,0		15.000,0
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				12.000,0		12.000,0
1.07.01	Actividades de capacitación				7.000,0		7.000,0
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales				5.000,0		5.000,0
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					1.500,0	1.500,0
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales					1.500,0	1.500,0
1.09	IMPUESTOS				16.800,0		16.800,0
1.09.99	Otros impuestos				16.800,0		16.800,0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		190,0	190,0	13.100,0	29.500,0	42.600,0
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				1.500,0	6.000,0	7.500,0
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes				1.500,0	6.000,0	7.500,0
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				2.000,0		2.000,0
2.04.02	Repuestos y accesorios				2.000,0		2.000,0
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		190,0	190,0	9.600,0	23.500,0	33.100,0
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo				8.000,0	15.000,0	23.000,0
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación		190,0	190,0			
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos				1.600,0	8.500,0	10.100,0
5	BIENES DURADEROS	144.000,0	41.500,0	185.500,0	41.391,0	42.320,4	83.711,3
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	144.000,0	6.500,0	150.500,0	289,9	8.701,0	8.990,9
5.01.02	Equipo de transporte	18.000,00		18.000,0			
5.01.03	Equipo de comunicación	15.000,00		15.000,0		300,0	300,0
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina		1.500,0	1.500,0		7.961,0	7.961,0
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	110.000,0		110.000,0			
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	1.000,00	5.000,00	6.000,00	289,9	440,0	729,9
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		35.000,0	35.000,0	41.101,0	33.619,4	74.720,4
5.02.01	Edificios				41.101,0	33.619,4	74.720,4
5.02.06	Obras urbanísticas		35.000,0	35.000,0			
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					48.934,6	48.934,6
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					48.934,6	48.934,6
6.06.01	Indemnizaciones					48.934,6	48.934,6
TOTAL		164.000,0	93.222,1	257.222,1	111.801,1	145.421,0	257.222,1

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 24
DE MARZO DE 2008.
ACTA N° 022-08.**

A solicitud del señor Presidente las señoras Directoras declaran Firme el anterior acuerdo.

El señor Presidente Ejecutivo agradece la participación del Lic. Fernando Sánchez y la Licda. Luz Marina Campos y proceden a retirarse de la sala de sesiones.

ARTICULO SETIMO: APROBACION DE LAS ACTAS No. 019-08 y 020-08:

ACTA N° 019-08:

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el Acta N° 019-08.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Flora Jara Arroyo aprueban el acta anterior.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 116-08

Aprobar el Acta No.019-08 de fecha 24 de marzo del 2008

ACTA N° 020-08

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el Acta N° 020-08.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Flora Jara Arroyo aprueban el acta anterior.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 117-08

Aprobar el Acta No.020-08 de fecha 24 de marzo del 2008

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 24
DE MARZO DE 2008.
ACTA N° 022-08.**

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 5:15 p.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIA**